

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31202 *Anuncio de la Notaría de Don Fernando Puente de la Fuente sobre subasta en procedimiento extrajudicial.*

Yo, Fernando Puente de la Fuente, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Burgos,

Que en mi Notaría, sita en Burgos, c/ Condestable, número 2, 1º, teléfono (947) 256944, se tramita la venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

Fincas urbanas sitas en Villagonzalo Pedernalez (Burgos), en c/ Ruiz Valverde, nº 17, hoy Carretera de Arcos, nº 5:

1) Número treinta y seis.-Vivienda Tipo A, en la planta baja, Con entrada por el portal 3.

Tiene una superficie útil de 50,30 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Burgos al tomo 3772, libro 34, Folio 165, finca número 2878, inscripción 6ª. Referencia Catastral.- 9637302VM3893N0063DT.

2) Número Ocho.- Plaza de garaje señalada con el número 8, sita en la planta de semisótano del edificio. Tiene una superficie construida de 19,33 m2. Inscrito en el Registro de la Propiedad Burgos número 2, al tomo 3772, libro 34, folio 32, finca 2850, inscripción 4ª. Referencia Catastral; 9637302VM3893N0008JO.

3) Número sesenta y seis-sesenta y siete.- De trastero señalado con el número veintiocho, sito en la planta de entrecubiertas con entrada por el portal número tres. Tiene una superficie aproximada de 5,15 m2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Registro Burgos número 2, al tomo 3772, libro 34, folio 91, finca 2909, inscripción 5ª. Referencia Catastral: 9637302VM3893N0067SR.

Procediendo a la subasta en las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en mi Notaría:

La 1ª subasta el día veintiocho de octubre de dos mil once, a las 10:00 h., siendo el tipo base el de 147.734,00 € para la finca registral 2878, 12.183,00 € para la finca 2850, y el de 2.809,00 € para la finca registral 2909.

De no haber postor o si resultase fallida, la 2ª subasta el día veintitrés de noviembre de dos mil once, a las 10:00 h., cuyo tipo será el 75% de la primera.

En los mismos casos, la 3ª subasta, será celebrada el día veinte de diciembre de dos mil once a las 10:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día veintisiete de diciembre de dos mil once a las 10:00 h.

La documentación y Certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Rgto. Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 h. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores

deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda a la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª subasta un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el cheque bancario correspondiente, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el artículo 236-d.1 del Rgto. Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fijador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Rgto. Hipotecario, sirva el presente para notificarles que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca y el lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

La publicación de la presente subasta se realizará con una antelación de, al menos, de veinte días respecto del día señalado para su primera celebración, según el artículo 236.f.2 del Rgto. Hipotecario.

Burgos, 22 de septiembre de 2011.- Notario de Burgos.

ID: A110070520-1